

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**46994** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra sobre la aprobación de la renovación de la licencia para la prestación del servicio portuario de practicaaje.*

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se informa que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, en su sesión celebrada el 11 de diciembre de 2024, ha aprobado la renovación de la licencia del servicio portuario de practicaaje a la CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA, S.L.P. (NIF B36014256), hasta el 31 de diciembre de 2025, licencia que se registrará por lo establecido en las prescripciones particulares del servicio aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra en sesión celebrada el 23 de julio de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marín, 18 de diciembre de 2024.- El Presidente, José Benito Suárez Costa.

ID: A240058433-1